

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Un **reto de asesoramiento científico** es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia científica identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios.

1. Nombre del departamento, órgano, organismo o entidad de derecho público de la Administración General del Estado

Subdirección General de Análisis, Planificación y Ayudas contra la Despoblación

2. Título abreviado del reto de asesoramiento científico para la web

Análisis científico de la dinámica empresarial, industrial y de emprendimiento rural desde el prisma del reto demográfico

3. Acrónimo del reto de asesoramiento científico

RETO-IND

4. Título completo del reto de asesoramiento científico

Revisión de la literatura para desarrollar un análisis económico, empresarial y de emprendimiento en territorios rurales en riesgo demográfico y despoblación, y diseñar indicadores comparables, accionables y útiles para política pública.

5. Descripción del reto de asesoramiento científico

5.1. Descripción de la política pública en la que se enmarca el reto de asesoramiento científico

[Máximo 300 palabras]

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, destaca la importancia actual del medio rural en España. Este integra al 20 % de la población, que se elevaría hasta el 35 % si se incluyen las zonas periurbanas, y afecta al 90 % del territorio, ya que contiene la totalidad de los recursos naturales del país y una parte significativa del patrimonio cultural. Estos hechos, así como las nuevas tendencias en la localización de la actividad económica y residencial, confieren al medio rural una relevancia mayor de la que se le concede actualmente.

En 2022, España impulsó el Mecanismo de Garantía Rural, una herramienta que considera el enfoque rural en la normativa, estrategias, planes, etc. de carácter pública, a través de la Ley

27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

Actualmente, en el marco de la II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico, la Secretaría General para el Reto Demográfico está trabajando en la creación del Observatorio para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico, que analizará, entre otras cuestiones, la aplicación de este mecanismo de garantía rural. En este sentido, los resultados del reto de asesoramiento científico que se detalla más adelante podrán ser utilizados para dotar de más herramientas e indicadores al futuro observatorio, y que sirva como guía adicional en el diseño de políticas públicas para el medio rural.

5.2. Justificación y objetivos del reto de asesoramiento científico [Máximo 300 palabras]

Objetivo general

Revisar la evidencia para identificar las dinámicas económicas en las áreas rurales con un impacto relevante en la dinamización empresarial, industrial y emprendedora de estos territorios, detectando aquellas que contribuyan positivamente a la retención y atracción de población. El resultado principal será un marco metodológico de análisis del ecosistema económico rural, en el contexto del futuro Observatorio para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico.

Subobjetivo 1:

Se diseñarán indicadores compuestos que reflejen dinámicas económicas y laborales, útiles para realizar evaluaciones de política pública, y evalúen:

1. El nivel de *dinamismo empresarial* de los territorios rurales: tejido empresarial, diversificación sectorial, tamaño medio de empresarial, periodo medio de supervivencia, etc.
2. El nivel de *dinamismo industrial* de estos territorios: especialización y peso de la industria local, capacidad de manufactura, cadenas de valor territoriales, etc.
3. *La capacidad emprendedora* y el atractivo para el surgimiento de iniciativas innovadoras: creación de *start-ups* rurales y empresas gacela, emprendimiento juvenil y femenino, emprendimiento verde y social, etc.
4. El *impacto de distintos factores y medidas* en la generación de empleo, capacidad de atracción del talento e impacto en el relevo generacional.

Subobjetivo 2:

El emprendimiento y la supervivencia de empresas e industrias, así como las opciones laborales que generan explican el funcionamiento social de los territorios rurales y tienen un efecto en el grado de despoblación. Por ello, en este reto se plantea también de avanzar hacia:

1. Identificar los factores de éxito y ejemplos inspiradores en distintas dinámicas económicas. Los factores pueden ser la financiación, conectividad digital, disponibilidad de suelo, el nivel de colaboración universidad-empresa, etc.
2. Utilizar las variables identificadas y los índices compuestos del subobjetivo 1 para realizar una clasificación territorial que permita detectar desequilibrios territoriales y áreas de mejora.
3. Realizar una evaluación cuantitativa del impacto de distintas políticas públicas vinculadas a los factores y variables identificadas.

5.3. Resultados esperados [Máximo 300 palabras]

5.3.1. Entregables previstos orientados al apoyo a la política pública

- El resultado principal será un marco metodológico de análisis del ecosistema económico rural, en el contexto del futuro Observatorio para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico.
- Definición de indicadores y variables simples, y creación de indicadores compuestos vinculados a dinámica empresarial, industrial, emprendedora, así como factores vinculados a la generación de empleo.
- Desarrollo de un modelo analítico que permita comparar territorios (identificando los posibles sesgos subyacentes), detectar prioridades territoriales y monitorizar la evolución temporal de los parámetros analizados.
- Una primera clasificación de los territorios rurales según sus perfiles de actividad empresarial, industrial o de emprendimiento (territorios resilientes, emergentes, latentes, etc.), incluyendo mapas de vulnerabilidad empresarial.
- Un mecanismo de medición del impacto de políticas públicas: ayudas al emprendimiento, programas de digitalización, *hubs* de innovación rural, políticas industriales, etc.

Será posible la entrega de prototipos y documentos piloto para el posterior desarrollo dentro de la unidad de acogida.

5.3.2. Actividades previstas para presentar los resultados

Se valorará la posible presentación de los resultados obtenidos en una jornada abierta al público para visibilizar el trabajo desarrollado, ya sea una jornada específica o bien en el marco de algún evento más amplio organizado por la Secretaría General. Los detalles más destacables de la investigación podrán incluirse en informes concretos que sean accesibles y comprensibles para la ciudadanía.

5.3.3. Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados

[marcar con una X la opción elegida]

- La entidad beneficiaria (universidad, centro de investigación, etc.) ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados. *[Opción que aparece en la convocatoria por defecto].*
- La entidad de acogida (organismo público) solicita a la entidad beneficiaria la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados.
- Otra fórmula: ____

6. Perfil requerido de investigador/a

[Máximo 300 palabras]

6.1. Requisitos de formación [Indicar al menos el área/s de conocimiento del doctorado]

Doctorado en Economía, Geografía económica, Sociología, Desarrollo Territorial, Econometría, Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, o similar.

6.2. Requisitos de experiencia

Experiencia de análisis sobre empresas, dinámicas económicas, industria, empleo, etc.

6.3. Requisitos de competencias

- * Conocimiento analítico sobre dinámicas económicas e industriales.
- * Conocimiento del medio rural y del desarrollo territorial.
- * Diseño de indicadores compuestos.
- * Interpretación, visualización y narrativa de datos.

CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

7. Unidad de acogida

7.1. Unidad de acogida

Subdirección General de Análisis, Planificación y Ayudas contra la Despoblación.

Dirección General de Políticas contra la Despoblación – Secretaría General para el Reto Demográfico

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

7.2. Sede y lugar de la unidad de acogida

C. José Abascal 4, 4ª Planta. 28003 (Madrid)

8. Incorporación

8.1. Plazo de incorporación. [Marcar con una X la opción deseada]

- Fecha a elección de la persona participante (dentro del plazo de 5 meses desde la resolución definitiva).
- En un plazo de ____ meses desde la resolución definitiva.

- Incorporación inmediata (dentro de los 10 días hábiles siguientes a la resolución definitiva).

8.2. Medidas formativas para la incorporación sobre las funciones y organización de la unidad de acogida

Se realizará una sesión de presentación de la unidad especialmente dirigida al personal científico, con el objetivo de enseñar el proyecto en marcha, así como los puntos en los que más se necesita la ayuda de esta nueva incorporación. En esta sesión se expondrán las líneas esenciales de trabajo con la asesoría científica, y también se podrá discutir cuales son las mejores opciones para el desarrollo del proyecto (según la experiencia de la persona experta), analizando las vías óptimas para focalizar la atención en obtener el mejor resultado posible de manera conjunta.

9. Régimen de presencialidad y horario

9.1. El participante desarrollará un mínimo del 20% de su estancia de forma presencial.

9.2. Horario: flexible, de 9:00 a 17:00.

10. Uso de datos

La unidad de acogida se compromete a facilitar al/la participante el acceso a los datos disponibles en el Ministerio que sean pertinentes para el desarrollo del proyecto de asesoramiento científico, en cumplimiento con la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad. El organismo público podrá establecer las condiciones específicas de acceso, uso y tratamiento de dichos datos, garantizando que su utilización se ajuste a los fines del proyecto y a los principios de legalidad, ética y seguridad.